COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA domiciliado en COTA, identificado con 35.510.307, quien obra en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, Quien(es) en adelante se denominará(n) EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso MC-035-2024 **cuyo objeto es: SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO (ALIMENTACIÓN) PARA LAS DIFERENTES AGRUPACIONES PARTICIPANTES Y GRUPOS DE APOYO EN EL II FESTIVAL DE JUVENTUDES CULTURALES INTEGENERACIONAL A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA,** en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;
2. El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.
3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Contratación
4. Las comunicaciones que se formulen por parte de la presente firma proponente se realizarán de manera exclusiva a través de los medios y procedimientos previstos en los Términos de Condiciones.
5. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Instrumento de Agregación de Demanda, ni en su ejecución.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en el municipio de Cota/Cundinamarca a los 12 DE AGOSTO DEL 2024.

Firma_____
HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA
C.C.35.510.307 de Bogotá.